

COBERTURAS Y COSTES

Fomento del seguro agrario

Pedro Leandro Mayorga Campo

Responsable de Seguros de Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha.

Director Técnico de ACM Correduría de Seguros, S.L.U.

Miembro representante de Cooperativas en la Comisión General de ENESA

En lo que se refiere a la gestión de los seguros agrarios, el 2011 y 2012 ha sido, para los agricultores, un periodo lleno de dudas, ya que el seguro agrario en España sufrió un cambio radical de producto que, aunque garantiza lo mismo e incluso algo más que antes, su denominación y posibilidades de suscripción han obligado a los mediadores profesionales a familiarizarse con el denominado y novedoso seguro de coberturas crecientes para ofrecer a sus clientes el mejor asesoramiento y nivel de información.

La primera referencia del seguro de coberturas crecientes, como finalmente se ha denominado este nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, se puede situar en 2005, concretamente en la Comisión General de ENESA (Entidad Estatal de Seguros Agrarios) del 5 de abril de 2005. En dicha Comisión se presentó y consensuó un documento pretencioso para la redefinición de las garantías contempladas en el Plan de Seguros Agrarios, con nuevos procedimientos destinados a lograr una mayor y mejor protección del sector agrario..

Aunque el sistema de seguros agrarios en 2005 ya ofrecía una amplia cobertura, en la Comisión General se propuso incorporar para el futuro algunas innovaciones en el modelo de seguro con objeto de lograr cuatro objetivos primordiales:

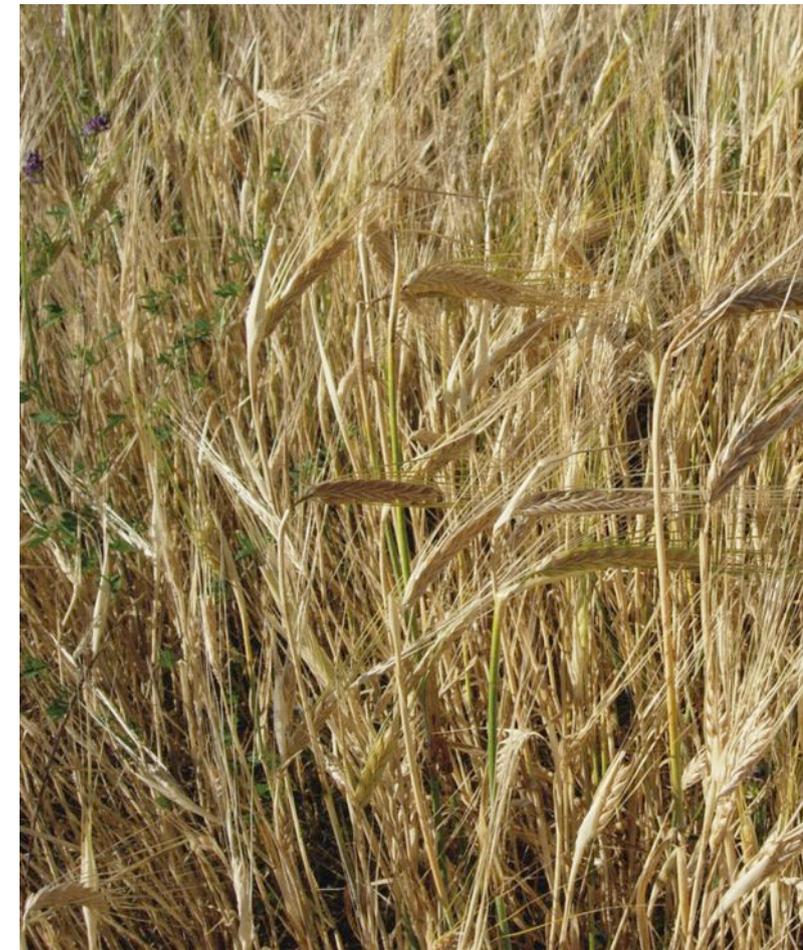
- La cobertura de todos los riesgos naturales.

- Durante todo el tiempo.
- Con unos costes asequibles.
- Con un sistema de fácil contratación.

¿CÓMO SE OFECE LA COBERTURA DE TODOS LOS RIESGOS?

Por primera vez en 2011, para todos los cultivos, se incluye la posibilidad de ofrecer protección contra todos los riesgos catastróficos acaecidos en la explotación agrícola. Además, se puede optar entre distintos niveles de protección. De esta forma, se evitarían los Decretos de Ayudas, los cuales ocasionan un daño a la imagen de los seguros agrarios.

Olvidémonos por tanto de Decretos de ayudas extraordinarias por daños catastróficos en nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas, ya que el nuevo sistema de Seguros de Coberturas Crecientes ofrece



opción o módulo propuesto por el MAGRAMA para cubrir todos los riesgos catastróficos no controlables por el agricultor y ganadero.

► Diseño general de garantías modulares

El seguro creciente se basa en un esquema modular aplicable a todas las líneas de seguro agrícola. De esta forma, conociendo las bases de una línea, se conoce, en esencia, la de todos. Para ello, se han creado cuatro módulos identificados con los números del 1 al 3 y un cuarto denominado módulo P, en clara referencia a su nivel de tratamiento.

Módulo 1: Todos los riesgos por explotación

Las garantías en este módulo incluyen cobertura contra todos los riesgos climáticos no controlables, se establecen

siempre por explotación aplicando sobre las pérdidas un umbral mínimo de daños del 30% (franquicia y mínimo indemnizable del 30% para cuando no exista garantizado y garantizado del 70% en el resto de casos). Este módulo aporta coberturas que no existían hasta la fecha y se puede considerar como un seguro de daños catastróficos que ofrece la oportunidad, a un precio asequible, de cubrir un exceso de pérdidas en la explotación de cada campaña agrícola. Esta herramienta se configura como la apuesta clara de la administración de ofrecer garantías básicas universales, dotándolo de una mayor subvención al coste de la prima.

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

A nivel de parcela, se dan garantías para el riesgo de pedris-



Fuente: Agroseguro

// POR PRIMERA VEZ EN 2011, PARA TODOS LOS CULTIVOS, SE INCLUYE LA POSIBILIDAD DE OFRECER PROTECCIÓN CONTRA TODOS LOS RIESGOS CATASTRÓFICOS ACAECIDOS EN LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA //

co y riesgos excepcionales. En general, el umbral mínimo de daños es del 10% en pedrisco y 20% en riesgos excepcionales. A nivel de explotación se dan garantías para el resto de riesgos con un umbral mínimo de daños variable entre el 10 y el 30%.

Este tipo de coberturas ya existía anteriormente en algunos sectores, como en los seguros integrales, de rendimientos y algunos de explotación: cereales, olivar, almendro, frutales, uva y vino, entre otros.

Módulo 3: Riesgos por parcela

En este módulo se ofrecen garantías para el riesgo de pedrisco y riesgos excepcionales: umbral mínimo de daños del 10% en pedrisco y 20% en riesgos excepcionales. En la mayoría de los casos se incluyen garantías para el resto de los riesgos por parcela. Además, tanto en el

módulo 2 como en el 3 quedan incluidas las garantías ofrecidas en el módulo 1.

Módulo P: Cobertura de riesgos nominados por parcela

Este tipo de coberturas corresponde con la que existía hasta 2010 para todos los sectores agrícolas, en los seguros combinados o de daños tradicionales. La cobertura se aplica por parcela. Con carácter general, se mantienen los umbrales de daños y franquicias vigentes hasta entonces.

¿ASEGURAR CON UNOS COSTES ASEQUIBLES?

Si hubiera escrito este artículo a principios del 2011, diría que la política de protección al sector agrícola y ganadero por parte de las Administraciones Regionales y Nacional era contundente y permitía un acceso

económico a los altos costes que el seguro agrario tiene por su naturaleza de cobertura de alta probabilidad de siniestro y cuantiosa severidad catastrófica.

Hubiera querido evitar utilizar ciertas palabras en este artículo, pero no tengo más remedio que hacer referencia a la "crisis económica" que también ha llegado a la política de gestión de riesgos agrícolas y ganaderos de nuestro país. La repercusión del recorte presupuestario se traduce en una disminución importante de subvenciones a los productos de seguro creciente que cubren diversos riesgos a nivel de parcela agrícola (véase módulo 3 y módulo P), apostando fuertemente por el incremento en subvenciones al pago de la prima de los módulos 1 y 2 que protegen la universalidad de los riesgos no controlables por el agricultor, pero a nivel de explotación.

Estos módulos 1 y 2 tienen, y

tendrán, un coste mucho más asequible pero no compensarán la pérdida que un profesional agrícola pueda tener por la disminución de su producción a consecuencia de un siniestro en una parcela o pequeña parte del total de su explotación.

Creo que todo el mundo comprende que la pérdida de una pequeña parte de la producción de una explotación agrícola no pone en riesgo la continuidad de la misma. Criterio que, en consonancia con la Política Agraria Comunitaria (PAC) abanderará a partir de ahora el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente así como nuestro órgano representativo la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

Este detalle fácil de entender choca estrepitosamente con la "cultura" de seguro agrario que desde hace más de treinta años se lleva difundiendo entre los agricultores españoles a los que siempre se les ha seducido con las coberturas de daños individuales parcela a parcela, independientemente del resultado positivo o no de la cosecha de toda su explotación. Por lo que nos encontramos con un serio problema cultural en política de seguros agrarios.

¿POR QUÉ UN SISTEMA DE FÁCIL CONTRATACIÓN?

En 1986, Agroseguro implantó un sistema informático propio que ha servido de apoyo a la contratación, al procesamiento y validación de pólizas, la tramitación y pago de siniestros, la gestión de subvenciones y la elaboración de estudios estadísticos, entre otros. Cada asegurado, en función de sus características y preferencia de aseguramiento, obtenía un descriptor que lo identifica, es la combinación de *Línea-Provincia-Comarca* (término y/o subtérmino municipal) *Cultivo-Variedad-Opción*. A esto había que ir añadiéndole infini-



// LOS NUEVOS SEGUROS DE COBERTURAS CRECIENTES CUMPLEN LOS OBJETIVOS DE REDUCIR EL NÚMERO DE LÍNEAS DE SEGURO, HOMOGENEIZAR Y SIMPLIFICAR LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE ASEGURAMIENTO //

dad de números de línea de seguro en función, no solo del tipo de cultivo, sino también de la zona productora o del tipo de garantías ofrecidas ya sean por explotación, por parcela, con más o menos riesgos, etc.

La evolución de todos los seguros agrarios basados en la utilización de códigos, letras y números para identificar cada producto que solo los profesionales podíamos identificar, provocaba una falta de interés en la comercialización de ciertos seguros por gran parte de los diferentes canales de distribución del sistema, debido a la

gran complejidad en la contratación como, por ejemplo, nuestro famoso y promovido “Seguro de Explotación de Viñedo” con cuatro líneas, tres opciones, infinidad de variables que provocan complejidad de normativa y del *software* informático y, en definitiva, apatía del tomador y mediador, así como su comodidad e interés en renovar solamente la contratación de la antigua e histórica línea 004 de Uva de Vino, ampliamente conocida por los viticultores.

Estaba claro que dicho sistema informático de Agroseguro

se estaba quedando, no solo obsoleto, sino completamente colapsado. Agroseguro, por tanto, tenía completamente claro que tenía que abordar una nueva etapa tecnológica implantando un nuevo sistema informático de gestión, con el que se han confeccionado los actuales seguros de coberturas crecientes, con tal flexibilidad que se podrá adaptar para incluir futuras coberturas como la anhelada garantía de rentas o ingresos.

Por no hablar de la nomenclatura usada para cada tipo de línea como, por ejemplo, la confusión creada entre los viticultores con el Seguro de Explotación que, confundidos con el nombre, creían que en este seguro no podían asegurar la helada por parcela, sino por explotación. Hecho erróneo ya que este seguro contaba con una opción en el que la helada se cubría por parcela e incluso con un periodo de garantía mucho más largo e interesante.

Como representante de un gran colectivo de seguros agrarios y más específicamente de viñedo, en el que fuimos capaces de trasladar la cobertura de casi la mitad de nuestros clientes viticultores a esta interesante opción, puedo contar que nos costó más de cinco años, desde su nacimiento en 2005 hasta su conversión al seguro creciente de viñedo en 2011.

En 2010 conseguimos que Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha fuera el referente nacional como mayor productor de seguros de explotación de viñedo, gracias al duro trabajo de formación a nuestra red de cooperativas agroalimentarias, impartiendo charlas, reuniones y conferencias a viticultores de diversas zonas castellano-manchegas, donde difundimos las diversas opciones de seguro de explotación de viñedo y otras modalidades que, junto con la línea 4 del seguro tradicional de uva de vino, completaban una lista de

ocho formas de aseguramiento, y aun así, a día de hoy, cuando ya todas estas modalidades han sido recogidas en el seguro creciente de viñedo, nos seguimos encontrando a muchos viticultores que no conocían nada más que la línea 4 de seguro uva de vino, la cual como su número indica, pertenece al siglo pasado.

SEGURO DE COBERTURAS CRECIENTES

Todo tenía que ser más sencillo: un solo seguro, en el que pudiéramos comparar de forma sencilla las opciones de máxima protección que se contratan ahora a final del año, con las opciones de menor protección que se ofrecen en el momento más cercano al arraigo o brotación de las plantas coincidente más con la primavera. Estos objetivos han sido cumplidos con el seguro de coberturas crecientes que por ejemplo y para las grandes y representativas cosechas españolas de viñedo, olivar, cultivos herbáceos, frutales su periodo de contratación para la campaña 2013 se encuentra abierto y muchas de las interesantes opciones de contratación finalizan el 15 de diciembre para el olivar y el 20 de diciembre para el viñedo y los cultivos herbáceos.

Por lo tanto con los nuevos seguros de coberturas crecientes se cumplen los objetivos marcados por todos de reducir el número de líneas de seguro, homogeneizar y simplificar las condiciones contractuales de aseguramiento y aumentar la información que se da en la declaración de seguro, incluyendo información adicional que hasta ahora no existía la posibilidad de incorporar con el antiguo sistema de gestión.

Pero, ¿es fácil transmitir las características y peculiaridades que para cada cultivo y dentro de cada módulo tienen los seguros crecientes, cuando gran parte de la distribución

mediadora en España no llegó a conocer en su totalidad el finalizado seguro tradicional?

CONCLUSIONES

Queda claro que el agricultor necesita el asesoramiento de un profesional del seguro agrario para conocer y decidir con objetividad e inteligencia una óptima gestión del riesgo para su explotación agrícola.

La agricultura y ganadería, por su naturaleza de exposición directa al riesgo, siempre va a estar necesitada de políticas de gestión de riesgo por lo que será necesario que el seguro agrario en España siga teniendo un importante apoyo económico por parte de las administraciones regionales y nacional.

Pero, para mejorar su futuro, o ponemos la comercialización del seguro agrario en manos de mediadores y tomadores profesionales o nos toca seguir sufriendo y, por tanto, no avanzar hacia un



modelo futuro tan bueno como el que, hasta ahora hemos estado vendiendo en otros países del resto del mundo.

Treinta y tres años hemos estado desarrollando productos desde la reglamentación de la Ley 87/1978 de Seguros Agra-

rios Combinados. Por lo que ¿podemos denominarlo maduro?, es posible; ¿obsoleto?, lo estaba. Pero, realmente en lo que llevamos de siglo XXI, ¿era completamente conocido por todos los agricultores? creo que no.

De momento, el sistema de seguros agrarios en España es complejo, en parte desconocido, pero solvente, y si no hacemos nada para resolver sus debilidades se convertirá en conocidamente complejo e insolvente.

MIRA AL FUTURO CON TRANQUILIDAD



NUEVOS TIEMPOS, NUEVA AGROMUTUA

Queremos estar a tu lado cuando más nos necesites. Confía en **AGROMUTUA** para asegurar las cosas que realmente importan en la vida.

902 50 44 43

agromutua@agromutua.es
www.agromutua.es



NUEVOS SEGUROS AGROMUTUA



AGROMUTUA
Nuestro Seguro en Todos los Campos